



## DECRETO N°0017/2025

Funes, 21 de enero de 2025-

### VISTO:

Expediente administrativo N° 95444 ; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0347/2024 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: OBRING, LAROMET, EDECA.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa LAROMET priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N°0014/2025 de fecha 16 de Enero de 2025 a la firma LAROMET;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

#### DECRETA:

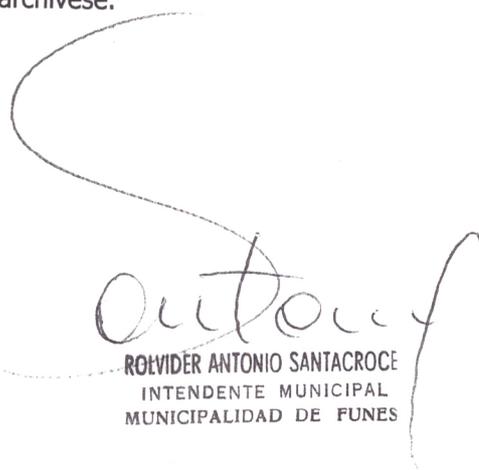
**ARTÍCULO 1º) ADJUDIQUESE el Concurso de Precios N° 010/2024** para "Contratación para la elaboración del proyecto ejecutivo y ejecución de la obra calle pedro a rios" a la empresa LAROMET CUIT N° 30-50112559-4 por un total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 88/100 (\$538.718.199,88) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

**ARTÍCULO 2º) IMPUTESE** a la partida "**Pavimentacion**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º)** Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

  
G.P. ALBERTO GERMAN BARCOS  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



  
ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE FUNES